



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

**Resolución No. 6981**

6981

62

*Por la cual se conceden unas vacaciones*

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE  
AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

**CONSIDERANDO**

Que la Doctora **ROSA ELVIRA LARGO ALVARADO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 41731308, Profesional Especializado Código 222 Grado 25 (E) de la Subsecretaría General y de Control y de Control Disciplinario de la Secretaria, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 14 de Agosto de 2.008 y el 13 de Agosto de 2.009 y que la funcionaria solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios, a partir del 03 de Noviembre de 2.009.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.**

Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones a la Doctora **ROSA ELVIRA LARGO ALVARADO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 41731308, Profesional Especializado Código 222 Grado 25 (E) de la Subsecretaría General y de Control y de Control Disciplinario de la Secretaria, por el tiempo laborado y comprendido entre el 14 de Agosto de 2.008 y el 13 de Agosto de 2.009, a partir del 03 de Noviembre de 2.009.

**ARTICULO SEGUNDO.**

La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 25 de Noviembre de 2.009.

**ARTÍCULO TERCERO.**

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., 09 OCT 2009

  
**NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó : Carla Contreras U.  
Revisó : Patricia Palomo Garci  
Aprobó : Nubia Consuelo Moreno González.



126PA01-PR29-M-A3-V1.0

